



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº23/20 “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ÍNDICE

1.	ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS.....	2
2.	OBJETO DEL LLAMADO.....	2
3.	PRECIO Y COTIZACIÓN.....	8
4.	CONSULTAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.....	11
5.	SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS.....	12
6.	RECEPCIÓN DE OFERTAS, APERTURA Y ACEPTACIÓN.....	12
7.	DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	16
8.	ESTUDIO DE LAS OFERTAS.....	17
9.	CONDICIONES DE PAGO.....	19
10.	GARANTÍAS.....	20
11.	ADJUDICACIÓN.....	21
12.	NOTIFICACIÓN.....	21
13.	MORA Y PENALIDADES.....	22
14.	EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	23
15.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	24
16.	NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO.....	24
	ANEXO I	26
	ANEXO II.....	27
	ANEXO III.....	28
	ANEXO IV.....	29
	ANEXO V.....	30



1 ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS

Por el sólo hecho de presentarse al llamado se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de condiciones en todos sus artículos y Anexos.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de toda otra jurisdicción.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme a los artículos 46 y 72 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

El presente pliego consta de 34 folios y podrá ser adquirido por los interesados sin costo alguno en la página de compras estatales y en la web del CEIP : <http://www.comprasestatales.gub.uy> , <http://www.ceip.edu.uy>

NOTA: Se deberá adjuntar en la oferta el formulario de identificación del oferente (Anexo III) del presente pliego, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°123/018 Acta N°16/2018 de fecha 05/12/2018.

2 OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado tiene como objeto la adquisición de herramientas y artículos de ferretería con destino a la División Tecnologías de la Información, la División Mantenimiento y Obras Menores, División Servicios Generales y Sección Depósito de la División Adquisiciones y Logística.

El llamado, estará dividido en los siguientes renglones, cada uno de los cuales, corresponderá a bienes con las características que se describirán a continuación:

Ítem	Artículo	Características	Cantidad Hasta
1	Alicate corte frontal (punta cortante) con aislación 1000V	7 PLG	20
2	Alicate pelacable aislado	7 PLG	10
3	Bolso para herramientas	15 PLG	10
4	Cinta métrica	3 M.	5
5	Cinta métrica	5 M.	5
6	Cizalla de mano (herramienta)	24 PLG	1
7	Cortavidrio con punta diamante profesional	Rueda de TUNGSTENO con lubricación	10
8	Destornillador busca polo	3x75 (diámetro x longitud)	10
9	Destornillador de impacto paleta	10 MM X 30 CM (Ancho x Largo)	8
10	Destornillador de paleta	9 x 300 (diámetro x longitud)	10
11	Destornillador Philips con mango aislante	4x200	10
12	Destornillador Philips con mango aislante	6x250	10
13	Disco de corte para aluminio	9 plg	1
14	Fratacho de madera	25 cm x 15 cm	10
15	Fratacho de PVC	12 cm X 30 cm	10
16	Hachuela con piqueta	Peso: 500 Grs. Aproximadamente +/- 100 grs	10
17	Juego de destornillador milimétrico aislante	1000 V	20
18	Juego de puntas para destornillador	Completo profesional	20
19	Lijadora combinada de banda y disco	Profesional	1
20	Linterna vincha		20
21	Llave francesa	12 PLG	10
22	Llave francesa	24 PLG	10
23	Pinza amperimétrica	Hasta 1000 volt	2
24	Pinza de fuerza para vidrieros (con rayas)	Con rayas para 10 plg	4
25	Pinza pico de loro	12 PLG	10
26	Pinza prensa - terminal	1 a 6 mm ²	10
27	Pulidora de 3000 revoluciones	Diámetro del disco que soporta : 180 mm	1
28	Sargento	1,2 mts.	4
29	SERRUCHO de costilla	14 PLG	5
30	Ventosa para vidrio	triple	4
31	Puntal telescópico de acero	3,70 mts de largo	10

32	Pinza alicate de punta chata con aislante 1000v	6 PLG	10
33	Juego de mechas para mampostería	Medidas 5, 6, 8, 10, 12 mm	10
34	Juego de mechas sds-plus para mampostería	Medidas 5, 6, 8, 10, 12 mm	20
35	Mecha trompo para metal (cónica escalonada)	De 4 a 32 milímetros	5
36	Disco amoladora para mampostería 4 1/2"	Para amoladora de 4 1/2"	10
37	Disco amoladora para madera 4 1/2"	Para amoladora de 4 1/2"	10
38	Remachadora de mano profesional	Remaches 1/8, 3/32, 5/32, 3/16" (2, 3, 4, 5 mm)	3
39	Alicate de corte diagonal aislado	Aislado 1000V ,6 PLG, sin punta tipo pinza, solo alicate	20
40	Adaptador magnético para punta atornillador Phillips	Macho /Hexágono 1/4"	20
41	Tijera electricista	Corte de hilos eléctricos de 0,5 a 6 mm//Longitud total de corte: 144 mm	10
42	Pinza de impacto para jack RJ45	Para jack RJ45//Debe contener gancho para quitar instalaciones viejas o mal colocadas	10
43	Pinza pela cables de red giratorio Cat 5e, Cat 6	Para cables UTP Cat 5e, 6//Giratorio	20
44	Kit de herramientas para instalaciones de red	Debe contener: Tester de red RJ45//Pinza de impacto para jack RJ45//Pela cables de red Cat 5e, Cat 6//Pinza crimpeadora	10
45	Pares de guantes sin dedos para trabajo	Talle L .	4
46	Cinta métrica	8 M.	4
47	Gafas de protección (seguridad)	Varilla de ajuste Flexible// Lentes de policarbonato//Color del lente Transparente//Sin marco//Gama del Lente Económico//Industria Recomendada Producción general Protección contra salpicaduras No	8
48	Juego Mechas para widia.	Medidas 6, 8, 10, 12 pulgadas	10
49	Destornillador perilleros Philips	Philips aislados para 1000 V, de 1,5 mm	
50	Mechas para madera	6 PLG	10
51	Mechas para madera	8 PLG	10
52	Soldador de estaño a batería.		2
53	Rollos de estaño	0,3 mm.	10
54	Juego de llave torx	Juego de 9 Unidades mínimo	2
55	Cinta aisladora negra, ancho 1/2, rollo 10 mts.	Negra / blanca	200
56	Metro láser digital	para 60 mts.	1
57	Cinta de enhebrar	30 mts.	4
58	Tacos fisher para pared.	6 mm	1000
59	tacos fisher para yeso.	6 mm	1000

60	tornillos para taco	de 6 mm.	3000
61	tarugo , para precinto	de 6mm	1000
62	Caja engletadora.		2
63	Carros de carga plegables de aluminio.	Carro de 2 ruedas	2
64	Mechas de copa de widia, de 30 mm con vástago.		5
65	Mechas para widia	10 " de 40 cm (SDS)	10
66	Mechas para widia	12" de 40 cm (SDS)	10
67	Sierra Circular Industrial 7 ¼ 1400w como mínimo	Voltaje 220 -240v / 50hz//Potencia mínima de 1400w 0.5hp//Velocidad sin carga 4700rpm//Capacidad de corte 45°: 44mm 90°:65mm// Diámetro de sierra 185mm//Profundidad de corte ajustable//Angulo de corte ajustable de 0° a 45°//Empuñadura ergonómica //Deberá incluir disco de corte para madera	1
68	Aspiradora industrial	Aspira sólidos y líquidos//Potencia mínima 1600w//Capacidad mínima de tanque 40lts con máximo de 60lts	1
69	Amoladora 4 1/2" a batería	AMOLADORA ANGULAR 4 ½" A BATERIA DE LITIO //Voltaje mínimo: 20 volt.//Velocidad sin Carga: 8000 rpm.// Ø del Disco: 115 mm.//Diámetro Rosca del EJE: 14mm//Deberá incluir mango Plástico Lateral, 1 Llave para cambio de disco, bolso o valija.//CARGADOR BATERIA LITIO 20V // 2 BATERIAS LITIO ION 20VOLT 2AH //20 Discos de corte Metal, 4.1/2 - 1.2mm	2
70	Juego de mechas para hierro	Medidas 2,5 - 3 - 3,5 - 4 - 4,5 - 5 - 5,5 - 6 - 6,5 - 7 - 8 - 9 - 10 mm	20
71	Disco amoladora para hierro	Para amoladora de 4 1/2"	250
72	Trincheta con guía metálica profesional	Medidas de hojas: 18 x 100 mm	34
73	Repuesto hojas de trincheta	Medidas 18 x 100 mm	120
74	Juego de destornilladores aislados	Para 1000 volts. variante: paleta- Philips.	24
75	Juego Punta Phillips atornillador	Para taladro, PH 2 , 50 mm de largo	72
76	Arco de sierra junior	Longitud de la segueta 6" (152mm)//Longitud total 250 mm//Profundidad de corte 58 mm//Ángulo de corte 90°//Dureza del cuerpo 84 HRb// Dureza de la segueta 48 HRC	24
77	Mini alicata de corte diagonal para electrónica aislado	4,5"// Sin punta tipo pinza, solo alicata	30
78	Pinza crimpeadora para RJ45	Para ficha RJ45//Debe contener pela cables Cat 6	12
79	Canana porta herramienta eléctrica con cinturón	Cuero	12
80	Destornillador perillero Paleta	Paleta aislados para 1000 V, de 1,5 mm	30
81	Detector de tensión y continuidad	12 a 400 V	14

82	Soldadora industrial	Para soldar acero (hierro, inoxidable, aleados, fundido)//Para soldadura con electrodo alto rendimiento//Voltaje/frecuencia: 220v - 50hz//Potencia 4900w//Capacidad de electrodo 2,0-4,0mm//Rango de amperaje 20-250ª//Voltaje en vacío 56V tipo de aleación clase IPESO 6,6 kg//Diámetro del electrodo: 2,0 5/64" 100% 2,5 3/32" 100% 3,2 1/8" 100% 4,0 5/32" 80%//Electrodo: Celulósico E6010 NO E6011 SI, Rutilico E6013 SI, Básico E7018 SI//Contenido extra: 1 soldadora invertir electrodo, 1 pinza porta electrodo, 1 pinza de masa, 1 cepillo, 1 careta fotocromatica	5
83	Juego de llaves Allen milimétrica aisladas		12
84	Martillo de pena	400 grs.	14
85	Pinza de punta fina plana con aislante 1000 V	7,5 PLG	12
86	Pinza alicata universal aislada 1000 V	6 PLG	12
87	Sierra caladora de mano eléctrica profesional	Voltaje 220 -240v / 50hz//Potencia mínima de 800w//Con base de aluminio//5 sierras//Velocidad 800-3000rpm//Capacidad de corte 100mm en madera; 8mm en metal//4 posiciones de péndulo//Deberá contener bolso o valija	2
88	Taladro atornillador percutor a batería	20 V // Voltaje mínimo:20V//Velocidad:0-400/0-1500/min//Impacto:22500/min//Torque Max:45NM//Capacidad de mandril:0.85-10mm// Posiciones de torque:18+1+1//Auto-lock keyless Chuck//2 velocidades mecánicas//Spindle lock function// 2 Baterías litio-ion 20V 2.0Ah, con 1 cargador (Tiempo de cargado 1h aprox) voltaje: 110V-240V~50/60Hz //Con luz de trabajo integrada//Led indicador de estado de batería//1 punta doble Phillips/Estándar, //12 brocas Titanio de acero rápido//4 brocas para madera // 4 brocas espada//3 puntas para atornillar 2"" (50mm)//4 atornilla tuercas//20 puntas para atornillar de 1"" (25mm)//2 guía de atornillar //1 adaptador magnético.	15
89	Valija de herramienta grande con broche metálico	60x40x20 nro 24	24
90	Atornilladoras inalámbricas con batería recargable	Voltaje mínimo 12V//Velocidad mínima: 0-350/0-1350min//Torque mínimo: 25NM//Torque 15+1//2 Unidades de baterías de litio ion 1.5Ah como mínimo//Dos velocidades mecánicas//1 cargador, voltaje de carga 100v-240v 50/60hz// Luz de trabajo integrada//Indicador LED de batería//1 punta doble Phillips/Estándar, //3 puntas para atornillar 2"" (50mm)//4 atornilla tuercas// 20 puntas para atornillar de 1"" (25mm)// 2 guía de atornillar //1 adaptador magnético.//Bolso o	22

		valija	
91	Rotopercutor SDS PLUS	26 mm de diámetro // 1000 W	11
92	Bisagra de bronce	4x1 Plg	200
93	Caobina	KG	1
94	Cerradura de seguridad	210	50
95	Cerradura de seguridad	410	50
96	Cerrojo de seguridad	400	30
97	Cinta para cortina de enrollar	MM	200
98	Cola vinílica	LTS	30
99	Disco de corte	PARA ACERO INOXIDABLE, 1,6MM 4 1/2"	500
100	Disco de corte	PARA ACERO INOXIDABLE, 3,0 MM 7"	50
101	Disco de corte	PARA ACERO INOXIDABLE DESBASTE, 4 1/2"	80
102	Lija de banda de 75mm	Nro 60	40
103	Lija de banda de 75mm	Nro 80	40
104	Nogalina	KG	1
105	Pasador tipo mauser	LONGITUD 75 MM	50
106	Pestillo (picaporte)	8MM DE DIAMETRO	200
107	Poliuretano expandido	750 CC (EN SPRAY)	20
108	Pomo para cerradura	CON LLAVE	80
109	Pomo para cerradura	SIMPLE	100
110	Taco para pared	NRO 6	500
111	Tacor para pared	NRO 8	500
112	Tornillo para madera	DE BRONCE CABEZA FRESADA 20X20	4000
113	Tornillo para madera	DE BRONCE CABEZA FRESADA 20X30	5000
114	Tornillo para madera	DE BRONCE CABEZA FRESADA 20X35	6000
115	Tornillo para madera	DE BRONCE CABEZA FRESADA 22X75	5000

IMPORTANTE: Todos los productos ofertados deberán de forma excluyente poseer una garantía mínima de 3 meses contra fallas y desperfectos. Los artículos eléctricos deberán tener una garantía de 1 año como mínimo.



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ENTREGA DE MUESTRAS

Los oferentes deberán entregar muestras del producto exactas en cuanto a calidad y fabricación de los ítems cotizados, a excepción de los ítems 48,50,51,55,58 al 60, 64 al 68,93,97,98,102 al 104,107 y 110 al 115, para los cuales no se deberá presentar muestra, pero si imagen exacta con descripción técnica del producto (excluyente)

Las muestras deberán estar identificadas de la siguiente manera:

Licitación:
Ítem N°:
Descripción:
Variante:
Empresa:
Contacto:
Fecha de Apertura:

La no presentación de la identificación señalada anteriormente, será motivo de rechazo de la muestra.

Las muestras que presenten los oferentes servirán de prototipo para la comparación de ofertas para la adjudicación, así como para la recepción de la mercadería por parte de la Administración, en un todo de acuerdo con las mismas. Deberán ser presentadas hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de apertura en el Dpto. de Logística del C.E.I.P., sito en la calle Nueva York 1559, Montevideo, de lunes a viernes de 10:30 a 15:30hs.

La entrega de la muestra se hará mediante remito, con el detalle de cada uno de los artículos y el número de ítem correspondiente, de acuerdo a la publicación de ACCE, además se deberá coordinar fecha y hora de entrega previamente con dicho Departamento.

No se considerará ninguna oferta que no presente las muestras cotizadas, en tiempo y forma.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS. Para el retiro de las muestras se deberá coordinar



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

previamente con el Dpto de Logística (2924 5636). Las muestras que no resulten adjudicadas podrán ser retiradas en un plazo de treinta (30) días calendario, el cual comenzará a regir a partir de que quede firme la resolución de adjudicación. **Luego de finalizado el plazo antes mencionado, las muestras que no fueron retiradas pasaran automáticamente a formar parte del stock.**

NOTA: Las muestras de los ítems adjudicados se tomarán como parte de la entrega siempre y cuando se encuentren en óptimas condiciones.

El CEIP no será responsable en ningún caso por muestras dañadas ni por cualquier otro tipo de reclamo por las mismas.

3 PRECIO Y COTIZACIÓN

3.1 Moneda, individualización y fijación de los precios

La oferta podrá cotizarse en moneda nacional o extranjera.

Se deberá cotizar la oferta básica, NO aceptándose variantes. A él/los oferente/s que cotice/n variantes, se les dejará sin efecto la totalidad de las ofertas presentadas para dicho renglón.

No es obligación cotizar todos los renglones, aunque sí la cantidad total máxima exigida en la descripción del Pliego para cada uno de ellos.

Los precios ofertados deberán estar correctamente individualizados por renglón y deberán vincularse claramente con cada producto objeto del llamado. En caso de no quedar claro el precio cotizado para cada renglón ofertado, el oferente podrá ser descalificado.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (no obligatorio), se le dará valor al primero.

Los precios deberán ser fijos, no admitiéndose fórmulas paramétricas de ajuste.

3.2 Beneficio MIPYMEs



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Aquellas empresas que deseen acogerse al beneficio de MIPYMEs, deberán obligatoriamente adjuntar al momento de realizar la cotización, el correspondiente certificado emitido por la DINAPYME de acuerdo al Decreto N° 371/2010 de 14 de diciembre de 2010. En caso de no presentarse dicho certificado, no gozarán del beneficio allí previsto.

3.2.1 Beneficio Industria Nacional

Aquellas empresas que deseen acogerse al beneficio de Industria Nacional, deberán obligatoriamente adjuntar el ANEXO II “Modelo de Declaración para Bienes que califiquen como Nacionales”, detallando los artículos que califiquen como tales. De resultar adjudicatarios deberán presentar la debida certificación emitida por la Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil o Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay de acuerdo al Decreto 13/009, para lo que tendrán 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación. La adjudicación al proveedor quedará supeditada a la presentación del certificado mencionado.

3.2.2 Modalidad de cotización

La cotización de los bienes licitados podrá realizarse plaza o acorde a los INCOTERMS 2010, en la modalidad DDP. En su mérito, el despacho de la mercadería será realizado por el adjudicatario, y serán de su cargo todos los trámites y gastos que se originen hasta la entrega final de la mercadería, así como también los proventos portuarios de la ANP, Aeropuerto, o lo que corresponda según el caso.

Teniendo en consideración que el C.E.I.P. está exonerado de tributos (Artículo N° 395 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991), el C.O.D.I.C.E.N. firmará los documentos pertinentes para que el adjudicatario pueda obtener las exoneraciones tributarias que puedan corresponder en la importación de los bienes licitados. Tales documentos serán entregados por el proveedor en un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez vencido el



plazo de impugnaciones, en Bartolomé Mitre 1441. La demora en la entrega de la documentación para la exoneración se descontará del plazo de entrega original.

En ningún caso, A.N.E.P. será responsable por cualquier gasto, honorarios y demás costos que generen los trámites de importación respectivos, siendo los mismos de cargo del adjudicatario.

El C.E.I.P. recibirá la mercadería a valores DDP en los lugares indicados en el punto 7° del presente Pliego, siendo estos los lugares de destino, y quedando de cargo y riesgo del oferente el transporte desde donde se encuentre la mercadería en sus depósitos, Zona Franca, Playa de Contenedores, etc., al destino indicado.

El adjudicatario deberá incorporar una proforma de origen con las características de la operación. Para el caso de adjudicatarios usuarios de Zona Franca la proforma podrá ser del oferente.

3.3 Cláusulas abusivas

Será considerada abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga o condicione las exigencias del pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe. Sin que ello configure una enumeración taxativa, serán consideradas cláusulas abusivas, las siguientes:

1. Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
2. Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
3. Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de este pliego.
4. La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.
5. Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
6. Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

4 CONSULTAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P.

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado con aviso de retorno, fax o correo electrónico (e-mail) licitaciones.ceip@anep.edu.uy, hasta tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de apertura.

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente licitación al momento de realizar una consulta y/o comunicación.

El C.E.I.P. no podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o información que modifique el contenido de las ofertas presentadas. Asimismo, las respuestas de los oferentes a pedidos del C.E.I.P. no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada por el C.E.I.P.

5 SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS

Los oferentes podrán solicitar por escrito (expresando la causa y cantidad de días) ante la División Adquisiciones y Logística - Departamento de Adquisiciones- del C.E.I.P., la prórroga de la apertura de las ofertas, con un máximo de tres días hábiles anteriores, a la fecha establecida para el acto de apertura de ofertas. En el caso de solicitar prórroga de la apertura de ofertas, se deberá constituir una garantía de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) al momento de solicitud de la misma.

La garantía será devuelta si el peticionante presenta una oferta en el presente llamado o si la Administración, de forma fundada, decide rechazar la solicitud. No obstante, si la firma que solicite prórroga no presente su oferta, dicha garantía será ejecutada.

La garantía será depositada solamente mediante transferencia bancaria en el BROU, Cuenta Corriente Pesos 00155-3421-00143, acusando recibo en la Tesorería del C.E.I.P. sita en la calle Buenos Aires N° 621 de Montevideo los días hábiles. Asimismo, el formulario otorgado por Tesorería deberá ser presentado en el Departamento de Adquisiciones sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314 primer piso.



La Administración no resolverá la prórroga hasta tanto no sea depositada la garantía antes mencionada.

6 RECEPCIÓN DE OFERTAS, APERTURA Y ACEPTACIÓN

6.1 Recepción y Apertura

Los oferentes deberán ingresar obligatoriamente sus ofertas (económica y técnicas completas) en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy. Se adjunta el Anexo I, instructivo proporcionado por el equipo de Compras Estatales con recomendaciones para la cotización en línea a través del sitio web.

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por Compras Estatales a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección de “Comunicación” incluida en “Datos Generales” prevista en la aplicación del Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, exceptuando aquella información que sea ingresada con carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deber agregar en línea la documentación solicitada, siempre y cuando con ello no se vulnere el principio de igualdad de los oferentes.

APERTURA ELECTRÓNICA	
País:	Uruguay
Fe-	Día 07 de Agosto de 2020



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

cha:	
Hora:	10:00 horas

6.2 Del contenido y formato de las ofertas

Las propuestas deberán presentarse exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas **en el sitio web de Compras Estatales:** www.comprasestatales.gub.uy .

La plataforma electrónica recibirá ofertas hasta el momento fijado para el acto de apertura establecido. Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto Reglamentario N° 244/2000 de 23 de agosto de 2000.

Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de la documentación y folletos de productos, que podrá ser presentada en español o inglés.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos y que resulte fácilmente comprensible.

La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como un incumplimiento de dicha exigencia, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar a su oferta algún documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo y adjuntarlo al resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario del presente llamado y de ser necesario, se deberá exhibir



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

el original del documento o certificado, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TO-CAF.

6.3 Del Plazo de mantenimiento de las ofertas

Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente se dispondrá de un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días calendario, contabilizados a partir de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta.

El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta, será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P., con una antelación mínima de 30 (treinta) días calendario a la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas concedidas. No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna, que indiquen o propongan otros plazos o variantes del mismo. **En caso de incumplirse con esta prohibición, la oferta podrá ser inmediatamente descalificada.**

6.4 Registro Único de Proveedores del Estado

Se comunica que atentos al Decreto N° 155/2013 de 21 de mayo de 2013, la inscripción en el RUPE constituye un requisito obligatorio para cotizar en los Organismos Públicos Estatales, debiendo para resultar adjudicatario, estar en Estado "ACTIVO" en el mencionado Registro. Si desean ampliar información, la misma la encuentran en www.comprasestatales.gub.uy/rupe - Mesa de Ayuda: Agencia de Compras y Contrataciones del Estado – Tel. 29031111.



6.5 Información confidencial y datos personales

En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008 y del art. 65 inciso final del TOCAF, la misma deberá ser ingresada indicando expresamente tal carácter y en archivo separado a la parte pública de su oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la parte pública de su oferta un “resumen no confidencial”, breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

Se considera confidencial, toda información, que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas concordantes y complementarias.

No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Sin perjuicio de lo expuesto, el C.E.I.P. podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, en caso de corresponder, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

7 DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

7.1 Cómputo del plazo y condiciones para la entrega

La entrega de la totalidad de la mercadería deberá efectuarse en un plazo de 40 días hábiles. Los días comenzaran a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de impugnaciones. La entrega de la mercadería no quedará condicionada a la emisión de una orden de compra.



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A los efectos de evitar inconvenientes para la entrega, deberá tomarse en cuenta que la recepción de los artículos (debidamente acondicionadas) que componen el presente llamado se realizará en la División Mantenimiento y Obras Menores, en la División Tecnología de la Información, División Servicios Generales y Sección Depósito de acuerdo al detalle que se muestra en el ANEXO V.

El chofer del transporte debe llegar a la oficina y/o depósito acompañado de las personas con quienes desembarcarán la mercadería. La cantidad de ayudantes para la descarga es variable de acuerdo al tipo y cantidad de mercadería. En todo caso, responsabilidad del personal del proveedor trasladar los productos desde el vehículo al interior del depósito y/o oficina.

Sobre la presente entrega rige el Manual de Entrega de la División Adquisiciones y Logística, el mismo se encuentra disponible en la web del C.E.I.P.

7.2 Solicitud de prórroga para la entrega

Si el contratista no pudiera realizar la/s entrega/s dentro de los plazos a que se obliga, podrá solicitar por escrito una prórroga de entrega, la misma se realiza del siguiente modo y atentos a los siguientes plazos.

Forma de la solicitud: por escrito adjuntando la documentación que la justifique y la cantidad de días a prorrogar, ante el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P.

Plazo para efectuar la solicitud: el proveedor podrá solicitar la prórroga en un plazo que no supere la mitad de días de entrega establecidos por pliego, y luego de vencido el plazo de impugnaciones.

Plazo máximo de la prórroga en la entrega: no podrá superar el plazo de entrega establecido en el presente pliego de condiciones.

Decisión y comunicación: la Administración decidirá la autorización o no de la mencionada prórroga atendiendo a sus necesidades e intereses. Se dejará expresa constancia de la resolución adoptada, y el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P. lo comunicará al interesado por escrito, donde se expresará la concesión de la prórroga o no, y las nuevas fechas contractuales de entrega si corresponde.



El otorgamiento de extensión de plazo de entrega se realizará a quien lo solicite, no siendo de aplicación al resto de los oferentes. Cada adjudicatario se obligará a cumplir con el plazo de entrega establecido en su oferta.

8 ESTUDIO DE LAS OFERTAS

8.1 Factores de evaluación

Admisibilidad: serán admisibles aquellas ofertas que cumplan con el punto 13.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales: “La Administración actuante efectuará el análisis de admisibilidad de las propuestas, lo que implica determinar si las ofertas presentadas cumplen con la normativa vigente en la materia, lo que comprende, entre otras, las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado vigentes, así como las contenidas en el Pliego Único aplicable y en los Pliegos de Condiciones Particulares que rijan en el procedimiento de que se trate”

Estudio de muestras:

Aquellas empresas que se consideren admisibles pasarán a la etapa del estudio de muestras, en la que se evaluará de forma objetiva que las mismas sean acorde al objeto del llamado, así como a lo ofertado por la empresa. De no ser así, la oferta por el renglón correspondiente podrá quedar sin efecto.

Validez de ofertas:

Se considerarán válidas y pasarán a la próxima etapa de evaluación (comparativa de precio y antecedentes) aquellas ofertas admisibles y que pasen el estudio de muestras

Evaluación:

La evaluación de ofertas se realizará por Renglón en forma independiente. Los factores que utilizará la Administración a efectos de evaluar las ofertas serán los siguientes:

FACTOR 1: Precio.

FACTOR 2: antecedentes positivos en Organismos Públicos.

La ponderación de cada factor será la que se detalla a continuación:



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FACTOR 1: 80%

FACTOR 2: 20%

Cada factor a su vez, obtendrá la siguiente puntuación a los efectos de determinar la calificación de las ofertas.

FACTOR 1: La oferta de menor precio obtendrá un puntaje de 80 puntos. El resto de las propuestas se evaluarán sobre dicha base, en función del siguiente cálculo:

- Puntaje de Evaluación Económica = $80 \times (PPME/PPE)$
- PPME = Precio de la propuesta más económica
- PPE= Precio de la propuesta evaluada

FACTOR 2: serán evaluadas con un máximo de 20 puntos por antecedentes positivos con organismos públicos dentro de los últimos 3 años (período 2017-2019). Dichos antecedentes serán presentados conjuntamente con la oferta en el formato dispuesto en el **Anexo IV**, no pudiendo tener fecha anterior a la publicación del llamado. La asignación de puntaje se hará de la siguiente forma:

a) Aquella oferta que no posea antecedentes positivos con organismos públicos, no generará puntos.

b) Aquella a oferta que posea de 1 a 2 antecedentes positivos con organismos públicos, se lo puntuará con 10 (diez) puntos.

c) Aquella oferta que posea 3 o más antecedentes positivos con organismos públicos, se lo puntuará con 20 (veinte) puntos.

Los antecedentes positivos resultarán de los cumplimientos en las contrataciones con el Estado en cuanto a productos y plazo de entrega. Se tomará en cuenta un antecedente por procedimiento cumplido.

Será necesaria la presentación de antecedentes para su calificación, en los que deben constar el procedimiento, los productos adjudicados y si los mismos fueron entregados en tiempo y forma, además debe incluir la firma/sello de la institución.



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

De poseer antecedentes como adjudicatario con el C.E.I.P., deberá presentar dicho formulario con todos los requerimientos mencionados en el párrafo anterior con excepción de la firma y el sello de la institución, de lo contrario no se tomarán en cuenta.

8.2 Conversión de las ofertas a moneda nacional

Para su comparación, todas las ofertas serán convertidas a moneda nacional. La conversión a moneda nacional se hará de acuerdo al arbitraje y tipo de cambio interbancario vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil anterior a la fecha de apertura.

8.3 Mejora de Ofertas o Negociación

En el caso de existir ofertas similares, luego de aplicar la ponderación de todos los factores de evaluación podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el Art. 66 del TOCAF, teniendo siempre como objetivo prioritario el beneficio de la Administración. Cabe aclarar que el CEIP podrá optar dividir la adjudicación de la manera que considere conveniente a sus intereses.

9 CONDICIONES DE PAGO

La Administración determinará la forma de pago, el cual se podrá efectuar a través de SIIF (45 días calendario a partir de la presentación y aceptación de la factura en el departamento de adquisiciones) o carta de crédito, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. De determinarse el pago por carta de crédito, se presentará factura proforma dentro de las primeras 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles luego de generada la orden de compra, con la descripción de ítems idéntica a la factura comercial que luego se emitirá al BROU, a efectos de realizar la apertura de la misma. Se podrán realizar liberaciones parciales o totales de la misma, de acuerdo a la recepción de mercadería con remito conformado por la oficina interviniente. Se deja constancia que en aplicación del Decreto N° 319/06 de 11 de septiembre de 2006, se realizarán las retenciones que la normativa determine, en aquellos casos que corresponda.



10 GARANTÍAS

10.1 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

La constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (\$2.000 – pesos uruguayos dos mil con 00/100) no es obligatoria. Sin perjuicio de ello, en caso de incumplir con el deber de mantenimiento de la oferta, —se sancionará al incumplidor con una multa equivalente al 5% del monto máximo de su oferta de acuerdo al artículo 64 del TOCAF.

10.2 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los adjudicatarios deberán presentar garantía de cumplimiento de contrato por un monto total del 5% del valor adjudicado, si el mismo es mayor o igual al 40% del tope de la Licitación Abreviada. Asimismo, el proveedor podrá establecer en su oferta, el derecho a no presentar la garantía. En tal caso, se sancionará el incumplimiento del contrato con una multa equivalente al 10% de la adjudicación, de acuerdo al Art.64 del TOCAF.

10.3 Modalidad y lugar de depósito

En el caso de constituir garantía en efectivo y en pesos se realizará mediante transferencia bancaria en el BROU, Cuenta N.º 00155-3421-00143, acusando recibo en la Tesorería del C.E.I.P., sita en la calle Buenos Aires N° 621, Montevideo, días hábiles. Si la garantía se deposita en efectivo y en dólares se realizará mediante transferencia bancaria en el BROU, cuenta N° 00155-3421-00110.

En el caso de constituir una garantía representada en valores públicos, fianzas o avales bancarios, o póliza de seguro de fianza, la misma se hará efectiva en la Tesorería del C.E.I.P. sita en la calle Buenos Aires N° 621, Montevideo, días hábiles.

No se aceptará la constitución de garantías mediante cheques bancarios

11 ADJUDICACIÓN

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, adjudicándose a la oferta que resulte la más conveniente según los parámetros indicados en el numeral 8.

El C.E.I.P. podrá adjudicar los renglones licitados a uno o más oferentes, también podrá adjudicar un renglón a varios oferentes, o parcialmente un renglón. Así como también no



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

adjudicar algún renglón o todos los renglones, o adjudicar menor o mayor cantidad a la licitada.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora (de corresponder) y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios, que el proveedor se encuentre en estado "ACTIVO" en RUPE de acuerdo al Artículo 14 del Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

Asimismo, se controlará que el titular de la empresa unipersonal o los directores y administradores de las personas jurídicas en su caso, no se encuentran inscriptos como deudores alimentarios (artículo 60. de la ley no.17.957), así como su inscripción en el SIIF de acuerdo y en las condiciones establecidas en el Art. 3° del Decreto N° 342/999 del 26 de octubre de 1999 y Art. 46 y 48 del TOCAF. Es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta, o reconocidos expresamente en el presente pliego, o los contratos que se firmaren con el adjudicatario.

12 NOTIFICACIÓN

Una vez dictada la Resolución de adjudicación, previo cumplimiento del artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, la administración publicará la Resolución de Adjudicación en la web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy y se notificará de la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

La notificación se hará en la dirección electrónica registrada en RUPE en la sección "Comunicación" incluida en la pestaña "Datos Generales".

13 MORA Y PENALIDADES

13.1 Mora automática



La mora se configura por la no extinción de las obligaciones contractuales en el tiempo y forma pactados y se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los términos establecidos.

13.2 Penalidades por incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones del contratista podrá dar lugar a la imposición de las siguientes penalidades y/o sanciones:

a) Observación con registro en el RUPE: vencida la fecha del plazo de entrega, el proveedor recibirá una sanción administrativa registrable en RUPE, de acuerdo al Art. 18 del Decreto N° 155/13. En este caso, y hasta el 4to. día hábil después de vencido el plazo, no habrá sanción económica.

b) Multa:

- Al **quinto día** hábil después de la fecha de vencimiento del plazo de entrega y no habiendo entregado aún los bienes, se generará una multa del 2% del monto de la mercadería aún no entregada.

- Al **sexto día** hábil después de la fecha de vencimiento del plazo de entrega, se calculará diariamente, acumulándose hasta que:
 - este monto, más el de la multa, constituyan como máximo el 8% del monto total de la mercadería adquirida.

 - se realice la entrega de los bienes en el lugar previamente fijado.

- **Desde el sexto día** corrido después de la fecha de vencimiento del plazo de entrega, le corresponderá un **0,2% diario**.

- **El cálculo del importe diario, se hará tomando en cuenta la franja de porcentaje mencionada en el párrafo anterior sobre el monto de la mercadería aún no entregada:**

13.3 Posibilidad de transformar el monto de las multas en bienes equivalentes



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La Administración se reserva la facultad de transformar el monto de las multas por bienes equivalentes a su valor, respetando el precio cotizado por los mismos en la oferta.

Recibida la mercadería (fuera del plazo estipulado), se procederá a calcular los bienes equivalentes.

La administración se reserva el derecho de optar por el bien que mayor convenga a sus fines, de los adjudicados al oferente. Se le dará vista al proveedor de las actuaciones para posteriormente ser dictado por Resolución del Organismo.

Para la entrega de los bienes equivalentes, se dará un plazo de entrega **no menor** al que se le dio por la compra original.

Vencido el plazo de entrega de los bienes equivalentes, se aplicará una multa económica adicional del 25% de la adjudicación total.

13.4 Incumplimiento de la totalidad de la entrega

En caso de que el proveedor no entregue la mercadería adjudicada, extendido más de un 100% del plazo original, el CEIP podrá aplicar lo estipulado en el Art. 70 del TOCAF, y se solicitará la eliminación en el registro de proveedores del CEIP; aplicándose una multa económica del 30% de la adjudicación total.

14 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El C.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. El C.E.I.P. no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente Pliego o los contratos que el C.E.I.P. firmare con el adjudicatario.

El C.E.I.P. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los oferentes. Las “aclaraciones” serán publicadas en la página de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

15 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Todos los datos referidos a números telefónicos, números de Fax, correos electrónicos y domicilios, contenidos en Registro Único de Proveedores del Estado, serán considerados medios válidos y auténticos de comunicación, eximiendo a la Administración de toda responsabilidad por un error cometido en la escritura de los datos que allí figuren, que hagan que no se pueda establecer una comunicación válida.

16 NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Decreto N°142/018 de 14 de mayo de 2018 (presentación y apertura electrónica de ofertas).
- Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por el Decreto N°150/012 de 12 de mayo de 2012.
- Decreto N°155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado)
- Decreto N°371/010 de 14 de diciembre de 2010 (Subprograma de Contratación Pública para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas). -
- Decreto N°13/009 de 13 de enero de 2009 (Consideraciones de productos Nacionales).
- Decreto N°131/014 de 19 de mayo de 2014 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios No Personales.
- Ordenanza 10 de Aprobada por Resolución N° 30 del Acta N° 81 de fecha 2 de diciembre de 2004 y Publicada en el Diario Oficial N° 26.748 el 17 de mayo 2005;



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

modificada por Resolución N°5 del Acta N°39 de fecha 5 de junio de 2013 del Consejo Directivo Central y Publicada en el Diario Oficial N°28.734 del 12 de junio de 2013.

- Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura de la presente licitación.

En la interpretación del presente Pliego, se tendrá en cuenta la necesidad de promover la uniformidad en su aplicación y la gestión electrónica del procedimiento, así como asegurar la observancia de los principios generales de actuación y contralor de los organismos estatales en materia de contratos del Estado.

Lo dispuesto en el presente Pliego prevalecerá sobre cualquier condición o estipulación que se establezca en la oferta o en cualquier otro documento que aporte el oferente o adjudicatario.



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO I INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará.

Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/ o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.

Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un e-mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@agesic.gub.uy

5- En caso de no poder realizar el ingreso, deberán presentar con su oferta una nota con la justificación de tal situación y presentar obligatoriamente copia exacta en medio magnético de su oferta original hasta la hora fijada para la apertura de ofertas.

6- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 por el teléfono 2903 1111.

Liniers 1324 Piso 4º Montevideo – Uruguay Tel./Fax: (+598) 2901.2929* Email: contacto@agesic.gub.uy www.agesic.gub.uy



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN PARA BIENES QUE CALIFICAN COMO NACIONALES.

El que suscribe (NOMBRE DE QUIEN FIRME Y TENGA PODERES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA OFERENTE) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE) declara que los bienes integrantes de la oferta que se detallan a continuación califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente. Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada

Aclaración



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO III

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los _____ que _____ suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 y 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

Firma autorizada

Aclaración

C.I.



Consejo de Educación Inicial y Primaria
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO IV

ANTECEDENTES

**LICITACIÓN ABREVIADA N ° 23/2020
“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS”**

ADJUDICATARIO (Razón Social de la empresa que se presenta a la Licitación)

PROCEDIMIENTO	PRODUCTOS ADJUDICADOS	ENTREGADOS EN TIEMPO? SI/NO	ENTREGADOS EN FORMA? SI/NO

Deberá indicarse el procedimiento (Compra Directa, Compra Directa por Excepción, Licitación Abreviada, Licitación Pública) y año del mismo.

TELÉFONO DE CONTACTO:

EMAIL:

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA O SELLO:

Anexo V: Lista de materiales a entregar en DIVISIÓN

SERVICIOS GENERALES, servicios de instalación y mantenimiento de alarmas y supervisión de seguridad (SIMASS) cito en la calle Juan Carlos Gómez 1314 1er piso, Teléfono 1876, el cual se cumple de lunes a viernes (días hábiles) en horario a coordinar. Contacto (CECILIO MURAÑA)

Item	Articulo	SERV.GRAL	SIMASS	Cantidad Total	Características
46	Cinta metrica	4		4	8 M.
47	Gafas de protección (seguridad)	8		8	Varilla de ajuste Flexible// Lentes de policarbonato//Color del lente Transparente//Sin marco//Gama del Lente Económico//Industria Recomendada Producción general Protección contra salpicaduras No
48	Juego Mechas para widia.		10	10	Medidas 6, 8, 10, 12 pulgadas
49	Destornillador perilleros Philips		10	10	Philips aislados para 1000 V, de 1,5 mm
50	Mechas para madera		10	10	6 PLG
51	Mechas para madera		10	10	8 PLG
52	Soldador de estaño a batería.		2	2	
53	Rollos de estaño		10	10	0,3 mm.
54	Juego de llave torx		2	2	Juego de 9 Unidades minimo
55	Cinta aisladora negra, ancho 1/4, rollo 10 mts.		200	200	Negra / blanca
56	Metro láser digital		1	1	para 60 mts.
57	Cinta de enhebrar		4	4	30 mts.
58	Tacos fisher para pared.		1000	1000	6 mm
59	tacos fisher para yeso.		1000	1000	6 mm
60	tornillos para taco		3000	3000	de 6 mm.
61	tarugo , para precinto		1000	1000	de 6mm
62	Caja engletadora.		2	2	
63	Carros de carga plegables de aluminio.		2	2	Carro de 2 ruedas
64	Mechas de copa de widia, de 30 mm con vástago.		5	5	
65	Mechas para widia		10	10	10" de 40 cm (SDS)
66	Mechas para widia		10	10	12" de 40 cm (SDS)
70	Juego de mechas para hierro		10	10	Medidas 2,5 - 3 - 3,5 - 4 - 4,5 - 5 - 5,5 - 6 - 6,5 - 7 - 8 - 9 - 10 mm
72	Trincheta con guía metálica profesional		4	4	Medidas de hojas: 18 x 100 mm
73	Repuesto hojas de trincheta		20	20	Medidas 18 x 100 mm
74	Juego de destornilladores aislados		4	4	Para 1000 volts. variante: paleta- Philips.
75	Juego Punta phillips atornillador		2	2	Para taladro, PH 2, 50 mm de largo
76	Arco de sierra junior	4		4	Longitud de la segueta 6" (152mm)//Longitud total 250 mm//Profundidad de corte 58 mm//Ángulo de corte 90°//Dureza del cuerpo 84 HRB//Dureza de la segueta 48 HRC
77	Mini alicate de corte diagonal para electrónica aislado		10	10	4,5"// Sin punta tipo pinza, solo alicate
78	Pinza crimpeadora para RJ45		2	2	Para ficha RJ45//Debe contener pela cables Cat 6
79	Canana porta herramienta electrica con cinturon		2	2	Cuero
80	Destornillador perillero Paleta		10	10	Paleta aislados para 1000 V, de 1,5 mm
81	Detector de tensión y continuidad	4		4	12 a 400 V
83	Juego de llaves allen milimetrica aisladas		2	2	
84	Martillo de pena		4	4	400 grs.
85	Pinza de punta fina plana con aislante 1000 V		2	2	7,5 PLG
86	Pinza alicate universal aislada 1000 V		2	2	6 PLG
89	Valija de herramienta grande	4		4	60x40x20 nro 24
90	Atornilladoras inalambricas con batería recargable		2	2	Voltaje mínimo 12V//Velocidad mínima: 0-350/0-1350min//Torque mínimo: 25NM//Torque 15+1//2 Unidades de baterías de litio ion 1.5Ah como mínimo//Dos velocidades mecánicas//1 cargador, voltaje de carga 100v-240v 50/60hz//Luz de trabajo integrada//Indicador LED de batería//1 punta doble Phillips/Estándar, //3 puntas para atornillar 2"" (50mm)//4 atornilla tuercas//20 puntas para atornillar de 1"" (25mm)//2 guía de atornillar //1 adaptador magnético.//Bolso o valija
91	Rotopercutor SDS PLUS		1	1	26 mm de diámetro // 1000 W

Lista de materiales a entregar en DIVISIÓN MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES, cito en la calle Uruguay 1971, Teléfono 2408-5336, el cual se cumple de lunes a viernes (días hábiles) en horario a coordinar (Contacto: RICARDO BERTOLINI)

Item	Articulo	Oficina MYO	Características
1	Alicate corte frontal (punta cortante) con aislación 1000V	20	7 PLG
2	Alicate pelacable aislado	10	7 PLG
3	Bolso para herramientas	10	15 PLG
4	Cinta metrica	5	3 M.
5	Cinta metrica	5	5 M.
6	Cizalla de mano (herramienta)	1	24 PLG
7	Cortavidrio con punta diamante profesional	10	Rueda de TUNGSTENO con lubricación
8	Destornillador busca polo	10	3x75 (diámetro x longitud)
9	Destornillador de impacto paleta	8	10 MM X 30 CM (Ancho x Largo)
10	Destornillador de paleta	10	9 x 300 (diámetro x longitud)
11	Destornillador philips con mango aislante	10	4x200
12	Destornillador philips con mango aislante	10	6x250
13	Disco de corte para aluminio	1	9 plg
14	Fratacho de madera	10	25 cm x 15 cm
15	Fratacho de PVC	10	12 cm X 30 cm
16	Hachuela con piqueta	10	Peso: 500 Grs. Aproximadamente +/- 100 grs
17	Juego de destornillador milimetrico aislante	20	1000 V
18	Juego de puntas para destornillador	20	Completo profesional
19	Lijadora combinada de banda y disco	1	Profesional
20	Linterna vincha	20	
21	Llave francesa	10	12 PLG
22	Llave francesa	10	24 PLG
23	Pinza amperimetrica	2	Hasta 1000 volt
24	Pinza de fuerza para vidrieros (con rayas)	4	Con rayas para 10 plg
25	Pinza pico de loro	10	12 PLG
26	Pinza prensa - terminal	10	1 a 6 mm2
27	Pulidora de 3000 revoluciones	1	Diámetro del disco que soporta : 180 mm
28	Sargento	4	1,2 mts.
29	Serrucho de costilla	5	14 PLG
30	Ventosa para vidrio	4	triple
31	Puntal telescopico de acero	10	3,70 mts de largo
32	Pinza alicate de punta chata con aislante 1000v	10	6 PLG
71	Disco amoladora para hierro	200	Para amoladora de 4 1/2"
72	Trincheta con guía metalica profesional	10	Medidas de hojas: 18 x 100 mm
75	Juego Punta phillips atornillador	20	Para taladro, PH 2 , 50 mm de largo
79	Canana porta herramienta electrica con cinturon	10	Cuero
80	Destornillador perillero Paleta	20	Paleta aislados para 1000 V, de 1,5 mm
81	Detector de tensión y continuidad	10	12 a 400 V
82	Soldadora industrial	4	Para soldar acero (hierro, inoxidable, aleados, fundido)//Para soldadura con electrodo alto rendimiento//Voltaje/frecuencia: 220v – 50hz//Potencia 4900w//Capacidad de eletrodo 2,0-4,0mm//Rango de amperaje 20-250//Voltaje en vacío 56V tipo de aleación clase IPESO 6,6 kg//Diámetro del electrodo: 2,0 5/64" 100% 2,5 3/32" 100% 3,2 1/8" 100% 4,0 5/32" 80%//Electrodo: Celulósico E6010 NO E6011 SI, Rutilico E6013 SI, Básico E7018 SI//Contenido extra: 1 soldadora invertir electrodo, 1 pinza porta electrodo, 1 pinza de masa, 1 cepillo, 1 careta fotocromatica
83	Juego de llaves allen milimetrica aisladas	10	
84	Martillo de pena	10	400 grs.

84	Martillo de pena	10	400 grs.
85	Pinza de punta fina plana con aislante 1000 V	10	7,5 PLG
86	Pinza alicata universal aislada 1000 V	10	6 PLG
87	Sierra caladora de mano eléctrica profesional	1	Voltaje 220 -240v / 50hz//Potencia mínima de 800w//Con base de aluminio//5 sierras//Velocidad 800-3000rpm//Capacidad de corte 100mm en madera; 8mm en metal//4 posiciones de péndulo//Deberá contener bolso o valija
88	Taladro atornillador percutor a batería	10	20 V // Voltaje mínimo:20V//Velocidad:0-400/0-1500/min//Impacto:22500/min//Torque Max:45NM//Capacidad de mandril:0.85-10mm//Posiciones de torque:18+1//Auto-lock keyless Chuck//2 velocidades mecánicas//Spindle lock function// 2 Baterías litio-ion 20V 2.0Ah, con 1 cargador (Tiempo de cargado 1h aprox) voltaje: 110V-240V~50/60Hz //Con luz de trabajo integrada//Led indicador de estado de batería//1 punta doble Phillips/Estándar, //12 brocas Titanio de acero rápido//4 brocas para madera // 4 brocas espada//3 puntas para atornillar 2" (50mm)//4 atornilla tuercas//20 puntas para atornillar de 1" (25mm)//2 guía de atornillar //1 adaptador magnético.
89	Valija de herramienta grande	20	60x40x20 nro 24
91	Rotopercutor SDS PLUS	10	26 mm de diámetro // 1000 W
FERRETERIA			
92	BISAGRA DE BRONCE	200	4x1 Plg
93	CAOBINA	1	KG
94	CERRADURA DE SEGURIDAD	50	210
95	CERRADURA DE SEGURIDAD	50	410
96	CERROJO DE SEGURIDAD	30	400
97	CINTA PARA CORTINA DE ENROLLAR	200	MM
98	COLA VINÍLICA	30	LTS
99	DISCO DE CORTE PARA ACERO INOXIDABLE	500	1,6MM 4 1/2"
100	DISCO DE CORTE PARA ACERO INOXIDABLE	50	3,0 MM 7"
101	DISCO DE CORTE PARA ACERO INOXIDABLE DESBASTE	80	4 1/2"
102	LJJA DE BANDA DE 75 MM	40	Nro 60
103	LJJA DE BANDA DE 75 MM	40	Nro 80
104	NOGALINA	1	KG
105	PASADOR TIPO MAUSER	50	LONGITUD 75 MM
106	PESTILLO (PICAPORTE)	200	8MM DE DIAMETRO
107	POLIURETANO EXPANDIDO EN SPRAY	20	750 CC
108	POMO PARA CERRADURA	80	CON LLAVE
109	POMO PARA CERRADURA	100	SIMPLE
110	TACO PARA PARED	500	NRO 6
111	TACO PARA PARED	500	NRO 8
112	TORNILLO PARA MADERA DE BRONCE CABEZA FRESADA	4000	20X20
113	TORNILLO PARA MADERA DE BRONCE CABEZA FRESADA	5000	20X30
114	TORNILLO PARA MADERA DE BRONCE CABEZA FRESADA	6000	20X35
115	TORNILLO PARA MADERA DE BRONCE CABEZA FRESADA	5000	22X75

Lista de materiales a entregar en DIVISIÓN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, cito en la calle Juan Carlos Gómez 1314 4to piso, Teléfono 1876, el cual se cumple de lunes a viernes (días hábiles) en horario a coordinar. Contacto (Leonardo Gallo)

Item	Artículo	Tecnología	Características
33	Juego de mechas para mamposteria	10	Medidas 5, 6, 8, 10, 12 mm
34	Juego de mechas sds-plus para mamposteria	20	Medidas 5, 6, 8, 10, 12 mm
35	Mecha trompo para metal (cónica escalonada)	5	De 4 a 32 milímetros
36	Disco amoladora para mamposteria 4 1/2"	10	Para amoladora de 4 1/2"
37	Disco amoladora para madera 4 1/2"	10	Para amoladora de 4 1/2"
38	Remachadora de mano profesional	3	Remaches 1/8, 3/32, 5/32, 3/16" (2, 3, 4, 5 mm)
39	Alicate de corte diagonal aislado	20	Aislado 1000V ,6 PLG, sin punta tipo pinza, solo alicate
40	Adaptador magnético para punta atornillador phillips	20	Macho /Hexágono 1/4"
41	Tijera electricista	10	Corte de hilos electricos de 0,5 a 6 mm// Longitud total de corte: 144 mm
42	Pinza de impacto para jack RJ45	10	Para jack RJ45//Debe contener gancho para quitar instalaciones viejas o mal colocadas
43	Pinza pela cables de red giratorio Cat 5e, Cat 6	20	Para cables UTP Cat 5e, 6//Giratorio
44	Kit de herramientas para instalaciones de red	10	Debe contener: Tester de red RJ45//Pinza de impacto para jack RJ45//Pela cables de red Cat 5e, Cat 6//Pinza crimpeadora
45	Pares de guantes sin dedos para trabajo	4	Talle L .
69	Amoladora 4 1/2" a bateria	1	AMOLADORA ANGULAR 4 1/2" A BATERIA DE LITIO //Voltaje mínimo: 20 volt.//Velocidad sin Carga: 8000 rpm.// Ø del Disco: 115 mm.//Diámetro Rosca del EJE: 14mm//Deberá incluir mango Plástico Lateral, 1 Llave para cambio de disco, bolso o valija.//CARGADOR BATERIA LITIO 20V //2 BATERIAS LITIO ION 20VOLT 2AH //20 Discos de corte Metal, 4,1/2 - 1.2mm
70	Juego de mechas para hierro	10	Medidas 2,5 - 3 - 3,5 - 4 - 4,5 - 5 - 5,5 - 6 - 6,5 - 7 - 8 - 9 - 10 mm
71	Disco amoladora para hierro	50	Para amoladora de 4 1/2"
72	Trincheta con guia metalica profesional	20	Medidas de hojas: 18 x 100 mm
73	Repuesto hojas de trincheta	100	Medidas 18 x 100 mm
74	Juego de destornilladores aislados	20	Para 1000 volts. variante: paleta- Philips.
75	Juego Punta phillips atornillador	50	Para taladro, PH 2 , 50 mm de largo
76	Arco de sierra junior	20	Longitud de la segueta 6" (152mm)//Longitud total 250 mm//Profundidad de corte 58 mm//Ángulo de corte 90°//Dureza del cuerpo 84 HRb//Dureza de la segueta 48 HRC
77	Mini alicate de corte diagonal para electrónica aislado	20	4,5"// Sin punta tipo pinza, solo alicate
78	Pinza crimpeadora para RJ45	10	Para ficha RJ45//Debe contener pela cables Cat 6

Lista de materiales a entregar en DEPÓSITO DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA cito en la calle Minas 1907, Teléfono 29245636, el cual se cumple de lunes a viernes (días hábiles) en horario a coordinar. Contacto (Gustavo Almiñana)

Item	Artículo	ALMACENES	Características
67	Sierra Circular Industrial 7 ¼ 1400w como mínimo	1	Voltaje 220 -240v / 50hz//Potencia mínima de 1400w 0.5hp//Velocidad sin carga 4700rpm//Capacidad de corte 45°: 44mm 90°:65mm// Diámetro de sierra 185mm//Profundidad de corte ajustable//Angulo de corte ajustable de 0° a 45°//Empuñadura ergonómica //Deberá incluir disco de corte para madera
68	Aspiradora industrial	1	Aspira sólidos y líquidos//Potencia mínima 1600w//Capacidad mínima de tanque 40lts con máximo de 60lts
69	Amoladora 4 1/2" a batería	1	AMOLADORA ANGULAR 4 ½" A BATERIA DE LITIO //Voltaje mínimo: 20 volt.//Velocidad sin Carga: 8000 rpm.// Ø del Disco: 115 mm.//Diámetro Rosca del EJE: 14mm//Deberá incluir mango Plástico Lateral, 1 Llave para cambio de disco, bolso o valija.//CARGADOR BATERIA LITIO 20V //2 BATERIAS LITIO ION 20VOLT 2AH //20 Discos de corte Metal, 4.1/2 - 1.2mm
82	Soldadora industrial	1	Para soldar acero (hierro, inoxidable, aleados, fundido)//Para soldadura con electrodo alto rendimiento//Voltaje/frecuencia: 220v – 50hz//Potencia 4900w//Capacidad de eletrodo 2,0-4,0mm//Rango de amperaje 20-250A//Voltaje en vacío 56V tipo de aleación clase IPESO 6,6 kg//Diámetro del electrodo: 2,0 5/64" 100% 2,5 3/32" 100% 3,2 1/8" 100% 4,0 5/32" 80%/Electrodo: Celulósico E6010 NO E6011 SI, Rutílico E6013 SI, Básico E7018 SI//Contenido extra: 1 soldadora invertir electrodo, 1 pinza porta electrodo, 1 pinza de masa, 1 cepillo, 1 careta fotocromatica
87	Sierra caladora de mano electrica profesional	1	Voltaje 220 -240v / 50hz//Potencia mínima de 800w//Con base de aluminio//5 sierras//Velocidad 800-3000rpm//Capacidad de corte 100mm en madera; 8mm en metal//4 posiciones de péndulo//Deberá contener bolso o valija
88	Taladro atornillador percutor a batería	5	20 V // Voltaje mínimo:20V//Velocidad:0-400/0-1500/min//Impacto:22500/min//Torque Max:45NM//Capacidad de mandril:0.85-10mm//Posiciones de torque:18+1+1//Auto-lock keyless Chuck//2 velocidades mecánicas//Spindle lock function// 2 Baterias litio-ion 20V 2.0Ah, con 1 cargador (Tiempo de cargado 1h aprox) voltaje: 110V -240V~50/60Hz //Con luz de trabajo integrada//Led indicador de estado de batería//1 punta doble Phillips/Estándar, //12 brocas Titanio de acero rápido//4 brocas para madera // 4 brocas espada//3 puntas para atornillar 2" (50mm)//4 atornilla tuercas//20 puntas para atornillar de 1" (25mm)//2 guía de atornillar //1 adaptador magnético.
90	Atornilladoras inalámbricas con batería recargable	20	Voltaje mínimo 12V//Velocidad mínima: 0-350/0-1350min//Torque mínimo: 25NM//Torque 15+1//2 Unidades de baterías de litio ion 1.5Ah como mínimo//Dos velocidades mecánicas//1 cargador, voltaje de carga 100v-240v 50/60hz//Luz de trabajo integrada//Indicador LED de batería//1 punta doble Phillips/Estándar, //3 puntas para atornillar 2" (50mm)//4 atornilla tuercas//20 puntas para atornillar de 1" (25mm)// 2 guía de atornillar //1 adaptador magnético.//Bolso o valija